

---

## Editorial

---

*A. Fortuny. Prog Obstet Ginecol 2001;44:513-514.*

---

En el proceso de adecuación de su contenido a las exigencias actuales de lectores y colaboradores, la revista PROGRESOS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ha ido introduciendo algunas modificaciones.

Con la voluntad de ampliar el espectro de contenidos de POG, en este ejemplar se publica por primera vez una nueva sección con el título "Foro de opinión". Su justificación radica en el hecho de que ocasionalmente llegan a esta redacción algunos trabajos elaborados por cualificados profesionales en los que se expresan opiniones razonadas y de contenido documentado, pero que a juicio de la dirección editorial pueden no necesariamente ser asumidas o compartidas como propias por la revista de la SEGO, pero que al introducir algunos aspectos potencialmente controvertidos son capaces de generar un debate estimulante y de interés para el lector.

Ello ha conducido a la idea de incorporar esta nueva sección como un importante elemento de debate científico en el seno de la revista, que propicie la participación del colectivo de lectores y colaboradores.

Este nuevo apartado puede incluir aspectos actuales de relevancia en epidemiología, diagnóstico, terapéutica, bioética, docencia e investigación, relacionados con nuestra especialidad o las distintas subespecialidades que, aún no oficialmente reconocidas, existen de facto.

Su objetivo es estimular debates constructivos para los lectores en forma de cartas al editor, que hagan referencia específica y concreta a las opiniones publicadas, aportando nuevos puntos de vista sobre éstas en función de otras experiencias. Las cartas serán remitidas al autor para sus oportunos comentario y respuesta, siendo ambas publicadas simultáneamente en la sección "Cartas al Editor".

Por razones editoriales, los artículos de opinión se ajustarán a una extensión limitada, incluyendo en su caso algún gráfico o tabla. Tales contribuciones pasan a la Dirección Editorial para que, ajustándose al formato y el contenido establecidos, no sean sometidos a otro proceso ulterior de evaluación.

Finalmente, y dentro de la información general en el ámbito editorial de la revista, la ampliación sustancial en la asignación de evaluadores está dando respuesta a la diversidad de las áreas específicas de la especialidad que exige el proceso de *peer review*, agilizando y mejorando notablemente la selección y la priorización de las contribuciones.

Sin duda alguna, ello es de gran ayuda para la Dirección Editorial en la toma de decisiones basadas en criterios cualificados e independientes sobre la originalidad,

importancia para la especialidad, metodología de laboratorio clínica y estadística, narrativa y presentación gráfica de datos y estilo de redacción de los trabajos recibidos.

La publicación hace unos meses de los criterios básicos esenciales para la valoración de artículos y su consideración editorial está dando sus frutos, a juzgar por las modificaciones observadas en la estructura y definición de las evaluaciones recibidas.

Desde este editorial insistimos en recordar dos observaciones básicas. La primera, dirigida a los evaluadores, para que al juzgar la naturaleza, diseño, estructura y calidad científica de los trabajos que les son confiados, lo hagan considerando la importancia de su labor, tanto en sus críticas como en destacar los aspectos positivos, ambos esenciales en el asesoramiento del Comité Editorial. La segunda, dirigida a los autores de artículos originales, es la de que contemplen la delicada labor del evaluador que, casi siempre, conlleva primariamente la intención de análisis objetivo, o críticas en la acepción más positiva de este último término, encaminado a la detección de aspectos susceptibles de ser substancialmente mejorados o que, de modo más explícito, puedan eventualmente incrementar el valor intrínseco de sus trabajos.

La Dirección Editorial ha considerado asimismo otro nuevo apartado para dar cabida a contribuciones destinadas a la descripción de nuevos instrumentos, metodologías o técnicas, originales y no previamente descritas, que puedan ser de utilidad en la práctica clínica. Se incluirán como último apartado de la revista con el título "Nueva tecnología", siempre que, a juicio de la Dirección Editorial, pueda constatarse tanto la originalidad de la técnica o el instrumento descrito como su viabilidad y potencial utilidad para el clínico.

Con las nuevas incorporaciones, y dando cabida a la distinta naturaleza de las aportaciones, la revista POG incluirá los siguientes epígrafes:

- a)* Editorial.
- b)* Foro de opinión.
- c)* Revisión de conjunto.
- d)* Artículo original.
- e)* Casos clínicos.
- f)* Innovación técnica y metodológica.
- g)* Cartas al Director.
- h)* Miscelánea (incluye en su caso Documentos SEGO y Documentos de Consenso).
- i)* Información.

**Albert Fortuny**  
*Dirección Editorial*